



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Resolución No. 11-2021

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Villa González entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene como objetivo que el presupuesto municipal así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa González está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.





Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2022.

VISTO: La disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES; RESUELVE:

ART. PRIMERO: Aprobar como en efecto, aprueba dentro del 40% de gastos de capital e inversiones de obras del presupuesto municipal como fondo de disponibilidad financiera (FDF) el 25%, estos montos serán asignados en las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutara este presupuesto participativo distribuido de la siguiente manera:

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL OBRAS APROBADAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2022

No. obra	Descripción de Obra Programada	Comunidad Beneficiada	RD\$ Monto Estimado
1.00	Una Cancha	Las Lavas	RD\$1,300,000
2.00	Aceras y contenes en la calle Emma Sosa, Aida y sector San José.	Palmarejo	RD\$400,000
3.00	Continuación de Construcción de Nichos en el cementerio de Palmar Abajo	Palmar Abajo	RD\$400,000
4.00	Calle #2,#4 y #5 del Napier Díaz Construcción de aceras y contenes	Palmar Abajo	RD\$400,000
5.00	Cancha en el parquecito Calle #5 del Napier Díaz	Palmar Abajo	RD\$600,000
6.00	Terminación del play del los Carbonell	Palmar Abajo	RD\$250,000
7.00	Remodelación del play de la lomita	Palmar Abajo	RD\$400,000
8.00	Arreglo de calle, aceras y contenes de la	Banegas	RD\$400,000



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

	calle principal		
9.00	Construcción de Aceras, contenes, badenes en la curva	Villa Del Yaque	RD\$400,000
10.0	Terminación de aceras y contenes del San Pablo	San Pablo	RD\$300,000
11.0	Construcción de Cancha de baloncesto	San Pablo.	RD\$800,000
12.0	Construcción de aceras y contenes	Barrio San Miguel.	RD\$400,000
13.0	Construcción de aceras y contenes en el Julissa	Urbanización el Julissa	RD\$600,000
14.0	Señalización del Municipio	Todo el Municipio	RD\$400,000
15.0	Programa de de construcción y reconstrucción de aceras, contenes y badenes	Todo el municipio	RD\$ 861,700

ART. SEGUNDO: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de 23 integrantes, los cuales se destellan a continuación:

Comunidad	Nombre Completo	Cédula de Identidad y Electoral.	Teléfono
Barrio San Miguel	Marleny Rodríguez	094-0021236-8	809-771-7548
Barrio San Miguel	Ramón Antonio	094-0012468	829-548-5568
Barrio San Miguel	Marino Arias		829-339-9438



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Las Lavas	<i>Dary Pena</i>	<i>094-0015113-1</i>	<i>829-297-6877</i>
Las Lavas	<i>Luz Cabrera</i>	<i>094-0012363-5</i>	
Palmarejo	<i>Grimilda Abreu</i>	<i>031-0020783-0</i>	
Palmarejo	<i>Danilo Guzmán</i>	<i>054-0015878-7</i>	<i>829-667-0709</i>
Palmar Abajo	<i>María García</i>	<i>094-0005966-4</i>	<i>809-580-0821</i>
Palmar Abajo	<i>Ana Reyes Toribio</i>	<i>031-0006478-5</i>	<i>829-797-9986</i>
Napier Díaz	<i>Jorge Luis Rodríguez</i>	<i>402-2437251-2</i>	<i>809-353-9509</i>
Napier Díaz	<i>José Germán Álvarez</i>	<i>094-0018209-4</i>	<i>809-825-7538</i>
El Julissa	<i>Osiris Martínez</i>	<i>094-0007553-8</i>	<i>829-359-9459</i>
Guadalupe García	<i>Joaquina A. Infante</i>	<i>031-0237599-9</i>	<i>829-753-9026</i>
Guadalupe García	<i>Marino Jiménez</i>	<i>094-0003971-5</i>	<i>829-248-3238</i>
Zona centro	<i>José Martínez</i>	<i>058-0018979-6</i>	<i>829-370-2506</i>
Zona Centro	<i>Roma Ramos</i>	<i>094-0001829-8</i>	<i>809-642-0509</i>
Palmar Abajo	<i>Margarita Pena</i>	<i>094-0006646-1</i>	<i>829-289-9077</i>
Barrio San Pablo	<i>Alba María Tavares</i>	<i>094-0018115-3</i>	<i>829-742-7540</i>
Guadalupe García	<i>María Isabel García</i>	<i>094-0001486-7</i>	<i>829-730-1835</i>

Las Lavas	<i>Heriberto Álvarez</i>	<i>031-0412854-5</i>	<i>809-837-7488</i>
Palmar Abajo	<i>Santos Parra</i>	<i>094-00024121-3</i>	<i>809-436-2555</i>
Palmar Abajo	<i>Sauri de Jesús Disla</i>	<i>094-0025028-9</i>	<i>849-450-3687</i>
Zona Centro	<i>Ericson Rodríguez</i>	<i>402-1464056-3</i>	<i>829-651-5941</i>



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

ART. TERCERO: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento del Municipio Villa González, de la Provincia Santiago, República Dominicana, a los dos días (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Sr. José Manuel De Dios
Presidente municipal

Licda. Ana Gabriela Acevedo Jiménez
Secretaria Municipal

Ing. Cesar Augusto Álvarez
Alcalde Municipal



Debajo de esta línea no hay nada escrito.....

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL *Villa González*
ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO



En el Municipio de **Villa González**, Provincia de Santiago los **02 días** del mes de **Diciembre** del año **2021** siendo las **6: 30 pm** se realizó el **Cabildo Abierto** para conformar el **Plan de Inversión Municipal Para el año 2022**, dentro del Presupuesto Participativo Municipal, auspiciado por el ayuntamiento municipal. La asamblea confirma lo siguiente:

Resolución No. 1 Se seleccionan un total de **15** Proyectos priorizados para el municipio los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia, constituyen el **Plan de Inversión Municipal (PIM)**, que serán ejecutadas, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de **RD\$7,911,700**.

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

Proyecto aprobado	Comunidad/ Sector	Monto estimado
<i>Cana</i>	<i>Las Lajas</i>	<i>RD\$ 1, 300, 000</i>
<i>Aceras y contenes Palmarejo</i>	<i>Emma 5009, Sector Aída y San José</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Continuación de construcción de nichos</i>	<i>Palmar Abajo</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Aceras y contenes calle #2, 4 y 5</i>	<i>N.D. Palmar Abajo</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Cancha en el Nalier #2 y 5</i>	<i>Palmar Abajo</i>	<i>RD\$ 600, 000</i>
<i>Terminación del Pky de los Cb</i>	<i>Palmar Abajo</i>	<i>RD\$ 250, 000</i>
<i>Remodelación del Pky la Lomita</i>	<i>Palmar Abajo</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Arreglo de calle, aceras y contenes</i>	<i>Banegas</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Construcción de contenes, baleros y Ac</i>	<i>La Circa, villa del Yare</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Terminación de aceras y contenes</i>	<i>San Pablo</i>	<i>RD\$ 300, 000</i>
<i>Cancha de baloncesto</i>	<i>San Pablo</i>	<i>RD\$ 800, 000</i>
<i>Aceras y contenes</i>	<i>Barrio San Miguel</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Aceras y contenes</i>	<i>urbanización Misu</i>	<i>RD\$ 600, 000</i>
<i>Señalización del municipio</i>	<i>Todo el municipio</i>	<i>RD\$ 400, 000</i>
<i>Construcción y reconstrucción Aceras y</i>	<i>Todo el municipio</i>	<i>RD\$ 861, 700</i>

Resolución No. 2. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la aprobación de este **Plan de Inversión Municipal** previamente descrito y su inclusión en el presupuesto municipal para el año 2022 de conformidad en lo estipulado por las leyes que rigen la materia. El cual se anexa a la presente acta.

Resolución No. 3. Este Cabildo Abierto selecciona para el siguiente de los presentes acuerdos el comité de seguimiento municipal para el PIM del año 2022, las siguientes personas:

Nombre Completo	Cedula	Teléfono	Comunidad/ Sector	Firma
Roman Antonio	0914-0012468-8	829-548-5588	Barrio San Miguel	
Dany Peña	0914-0015113-1	829-297-6877	Las Aguas	
José Germán Álvarez	0914-0018209-4	809-855-7538	Palmar Abajo	
Martín Jiménez	0914-0003971-5	829-248-3338	Guadalupe García	
Daniela Guzmán	0914-0015878-7	829-667-578	Palmar Abajo	

Resolución No. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente Acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los delegados y las delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de devolución y seguimiento a los resultados de sus respectivas Comunidades.

No habiendo más nada que agregar se dio por concluida esta sesión a las **6:55 pm**, a la cual se le anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firmen en conformidad con la presente Acta los facilitadores/as:

Nombre Completo	Teléfono	Firma
Pamela Severino	829-456-2991	Pamela Severino
Maria Cristina Alvarez	809-763-2181	Maria C. Alvarez



 Presidente del Concejo.





 Secretaria del Concejo.

Delegados/as en representantes de las Asambleas Comunitarias y Sectoriales:

Nombre del Delegado/a	Comunidad	Sexo	Firma
Rafael Rodriguez	San Pablo	M	
Jacqueline Infante	Guadalupe Garcia	F	
Jose German Alvarez	Palmar Abajo	M	
Jorge Luis Rodriguez	Palmar Abajo	M	
Osiris Martinez	Centro Urbano	M	
Marino Jimenez	Guadalupe Garcia	M	
Dany Pena	Las Lajas	M	
Danielo Guzman	Palmar Abajo	M	
Ramon Antonio	Barrio San Miguel	M	
Maria Garcia	Palmar Abajo	F	
Marleny Rodriguez	Barrio San Miguel	F	

Por el Ayuntamiento están Presentes:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Cesar Alvarez	Alcalde	
José Manuel	Presidente del consejo Regidor	
Oscar Estrella	Regidor	
Manuel E. Torres	Regidor	
Nidia Mercedes	Regidora	
Valeriano Alvarez	Regidor	
Fernando Hernandez	Regidor	

Por Representaciones Sectoriales, Organizaciones e Invitados especiales:

Nombre Completo	Institución /Organización	Cargo
Minerva Diaz	Agentes de desarrollo	
Luis Felipe	Distrito escolares 10	
Yudelka Nobaco	Federación de Juntas	
Gilberto Sivero	Federación de J.V	







Ayuntamiento del Municipio de Villa González



C/ PROF. LUZ PEÑA No.1. VILLA GONZÁLEZ, SANTIAGO, REP. DOM.

<http://WWW.villagonzalez.gob.do>

infovillagonzalez@gmail.com

Tel.: 829-996-3969

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
CRONOGRAMA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) AÑO 2022
RD\$(7.911,700)**

No. obra	Descripción de Obra Programada	Comunidad Beneficiada	RD\$ Monto Estimado	Fecha de ejecución
1.00	Una Cancha	Las Lavas	RD\$1,300,000	Noviembre
2.00	Aceras y contenes en la calle Emma Sosa, Aida y sector San José.	Palmarejo	RD\$400,000	Abril
3.00	Continuacion de Construccion de Nichos en el cementerio de Palmar Abajo	Palmar Abajo	RD\$400,000	Agosto
4.00	Calle #2,#4 y #5 del Napier Díaz Construcción de aceras y contenes	Palmar Abajo	RD\$400,000	Enero
5.00	Cancha en el parquecito Calle #5 del Napier Díaz	Palmar Abajo	RD\$600,000	Septiembre
6.00	Terminación del play del los Carbonell	Palmar Abajo	RD\$250,000	Octubre
7.00	Remodelación del play de la lomita	Palmar Abajo	RD\$400,000	Noviembre
8.00	Arreglo de calle, aceras y contenes de la calle principal	Banegas	RD\$400,000	Febrero
9.00	Construcción de Aceras,contenes, badenes en la curva	Villa Del Yaque	RD\$400,000	Marzo
10.0	Terminación de aceras y contenes del San Pablo	San Pablo	RD\$300,000	Abril

11.0	Construcción de Cancha de baloncesto	San Pablo .	RD\$800,000	Diciembre
12.0	Construcción de aceras y contenes	Barrio San Miguel.	RD\$400,000	Mayo
13.0	Construcción de aceras y contenes en el Julissa	Urbanizacion el Julissa	RD\$600,000	Febrero
14.0	Señalización del Municipio	Todo el Municipio	RD\$400,000	Junio
15.0	Programa de de construccion y reconstruccion de aceras, contenes y badenes	Todo el municipio	RD\$ 861,700	Proceso continuo



Planificación Urbana

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE Villa González
ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona Sur, sección/barrio Baregas del Municipio de Villa González, Provincia, a los 18 días del mes de Junio del año _____, siendo las 3:25 pm, se realizó la **ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	<u>Arreglo de calle, aceras y contenes</u>	<u>Baregas</u>	<u>21</u>
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
<u>Glennys Hiraldo</u>	<u>F</u>	<u>094-0015589-2</u>	<u>829-682-5303</u>	
<u>Omarlin Martínez</u>	<u>M</u>	<u>402-107655-7</u>	<u>809-720-2164</u>	
<u>Felia Velez</u>	<u>M</u>	<u>402-219887-3</u>	<u>809-628-5998</u>	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
<i>Cristina Almazán</i>	<i>Ayuntamiento V. G</i>		

Firman en conformidad con la presente acta:

Eduard Martínez

Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona Centro V. G, sección/barrio Centro urbano del Municipio de Villa González, Provincia, a los 6 días del mes de Agosto del año _____, siendo las 4:20 pm, se realizó la **ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	Terminación del Pky Carbonell	Los Carbonell	
2.	Remodelación del Pky La Lomita	Napier Pk	
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Heriberto Alvarez	M	031-0412754-5	809-837-778	
Santos Parra	M	094-00024121-3	809-436-2555	
Seuri de Jesus Disk	M		849-458-3687	
Ericson Rodriguez	M	402-1464056-3	821-651-5941	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
Altagracia Mercedes Díaz	Ayuntamiento	809 899-3240	

Firman en conformidad con la presente acta:

Pamela Severino
Secretaria Asamblea





Ayuntamiento del Municipio de Villa González

C/ PROF. LUZ PEÑA No.1. VILLA GONZÁLEZ, SANTIAGO, REP. DOM.

<http://WWW.villagonzalez.gob.do>

infovillagonzalez@gmail.com

Tel.: 829-996-3969

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022 LISTADO DE OBRAS PRIORIZADAS DEL PPM 2022

NECESIDAD	COMUNIDAD	MONTO ESTIMADO
1.Una Cancha	Las Lavas	RD\$1,300,000
2.Aceras y contenes en la calle Emma Sosa, Aida y sector San José.	Palmarejo	RD\$400,000
3.Continuacion de Construccion de Nichos en el cementerio de Palmar Abajo	Palmar Abajo	RD\$400,000
4.Calle #2,#4 y #5 del Napier Díaz Construcción de aceras y contenes	Palmar Abajo	RD\$400,000
5.Cancha en el parquecito Calle #5 del Napier Díaz	Palmar Abajo	RD\$600,000
6.Terminación del play del los Carbonell	Palmar Abajo	RD\$250,000
7.Remodelación del play de la lomita	Palmar Abajo	RD\$400,000
8.Arreglo de calle, aceras y contenes de la calle principal	Banegas	RD\$400,000
9.Construcción de Aceras,contenes, badenes en la curva	Villa Del Yaque	RD\$400,000
10.Terminación de aceras y contenes del San Pablo	San Pablo	RD\$300,000



11.Construcción de Cancha de baloncesto	San Pablo .	RD\$800,000
12.Construcción de aceras y contenes	Barrio San Miguel.	RD\$400,000
13.Construcción de aceras y contenes en el Julissa	Urbanizacion el Julissa	RD\$600,000
14.Señalización del Municipio	Todo el Municipio	RD\$400,000



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona Centro V.G, sección/barrio Centro urbano del Municipio de Villa González, Provincia, a los 12 días del mes de agosto del año 2021, siendo las 5:15 pm se realizó la ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	Señalización del Municipio	Centro Urbano	10
2.	limpieza de aceros y Reatornes	Centro Urbano	5
3.	Ordenar el servicio de tránsito	Centro Urbano	4
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
<u>Maria J. Garcia</u>	F	<u>094-001486-7</u>	<u>829-730-1855</u>	
<u>Romy Ramos</u>	F	<u>094-001821-8</u>	<u>89-612-0509</u>	
<u>Margarita Peña</u>	F	<u>094-006606-1</u>	<u>829-09-9077</u>	
<u>Alba María Taveres</u>	F	<u>094-0018115-3</u>	<u>829-742-7540</u>	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
Pamela Severino	Ayuntamiento		Pamela
Edward Martinez	Ayuntamiento	809-538-4108	Edward

Firman en conformidad con la presente acta:

Cristina Almanza

Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa Gonzalez

ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona Centro N. 6, sección/barrio Centro urbano del Municipio de Villa Gonzalez, Provincia, a los 24 días del mes de Julio del año _____, siendo las 4:30 pm, se realizó la **ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	Cancha de Baloncesto	San Pablo	9
2.	Aceras + Contenes	El Juliso	9
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Omar Martínez	M	094-007553-8	829-309-9409	
Jacquima Infante	F	051-0237599-9	829-753-9026	
Marino Jimenez	M	094-4006391-5	829-748-3938	
José Martínez	M	058-0018437-6	829-370-2506	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
Pamela SEVERINO	Ayuntamiento	8294562991	Pamela
EDWARD MARTINEZ	Ayuntamiento	+07-836-4105	Edward

Firman en conformidad con la presente acta:

Cristina Almanzar

Secretaria Asamblea

Sello Ayuntamiento



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Las lavas, sección/barrio Las lavas/Palmarejo del Municipio de Villa González Provincia, a los 9 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 4:44, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Eduard Martínez Suero.

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. Reconstrucción del centro Comunal	Palmarejo	
2. Aceras y Contenedores Calle Emma Sosa	Palmarejo	
3. Aceras y Contenedores Calle Lidia y S.J	Palmarejo	
4. Cambio de terreno para Cementi	Palmarejo	
5. Una Cancha	Las lavas	10.
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____, establecido por este Ayuntamiento.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
Edward Martínez	Apuntamiento	809-336-4108	

Firman en conformidad con la presente acta:

Cristina moira

Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE Villa González
ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona Palmar Abajo, sección/barrio Palmar Abajo del Municipio de Villa González provincia, a los 23 días del mes de Julio del año _____, siendo las 4:41 pm, se realizó la **ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	Construcción de los nichos	Palmar Abajo	6
2.	Aceras y contenedores Calle #2, 4 y 5 de N.P	Palmar Abajo	12
3.	Carretera en el N. P Calle # 5	Palmar Abajo	6
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

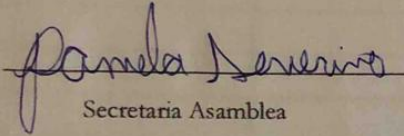
Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
<u>María García</u>	F	<u>094-0065966-4</u>	<u>809-580-6321</u>	
<u>Ana argentina Reyes</u>	F	<u>031-0064785</u>	<u>829-797-9926</u>	
<u>Jorge Luis Rodríguez</u>	M	<u>402-2437251-2</u>	<u>809-353-9509</u>	
<u>José German Álvarez</u>	M	<u>094-0018209-4</u>	<u>809-325-7638</u>	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
Carmen Luz Ramos	agentes de desarrollo		

Firman en conformidad con la presente acta:


Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE Villa González
ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona Sur, sección/barrio Baregas del Municipio de Villa González, Provincia, a los 18 días del mes de Junio del año _____, siendo las 3:25 pm, se realizó la **ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	<u>Arreglo de calle, aceras y contenes</u>	<u>Baregas</u>	<u>21</u>
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
<u>Glennys Hiraldo</u>	<u>F</u>	<u>094-0015589-2</u>	<u>829-682-5303</u>	
<u>Omarlin Martínez</u>	<u>M</u>	<u>402-107655-7</u>	<u>809-720-2164</u>	
<u>Felia Velez</u>	<u>M</u>	<u>402-219887-3</u>	<u>809-628-5998</u>	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
<i>Cristina Almazán</i>	<i>Ayuntamiento V. G</i>		

Firman en conformidad con la presente acta:

Rosa
Eduard Martínez

Secretaria Asamblea



Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
Altagracia Minerva Díaz	Ayuntamiento	809 899-3240	

Firman en conformidad con la presente acta:

Pamela Severino
Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la comunidad/zona SUR, sección/barrio Villa del Teque del Municipio de Villa González, Provincia, a los 25 días del mes de Junio del año _____, siendo las _____, se realizó la **ASAMBLEA Seccional/Barrial/De bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrado en el listado de asistencia, confirmando la presencia de la mayoría, quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser sometidas a estudio de prefactibilidad.

Resolución no. 2. Se constituye las siguientes propuestas, a ser consideradas para el Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque, a ser presentado en el Cabildo Abierto:

Prioridad	Idea de proyecto	Comunidad	Votos Obtenidos
1.	Aceros, contenes, Boleas calloperaga	La Curva	16
2.	Terminación de Aceros y Contenes	San Pablo	20
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Resolución no. 3. Se resuelve nombrar como los voceros de esta sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Rafael Ant. Rodríguez	M	096-0012636-2	809-269-4023	
Elisa Torres	F	046-0019482-5	829-4609383	
Rafael Frías	M	031-0003463-0	829-553-6185	
Dolores Zapata	F	034-0004241	809-520-0045	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección, a las _____ horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Facilitador/a de la Asamblea:

Nombre	Institución	Teléfono	Firma
<i>Famela Severino</i>	<i>Ajuntamiento V. G</i>	<i>809-456-2991</i>	<i>Famela Severino</i>

Firman en conformidad con la presente acta:

Justina M. Almanza

Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Las lavas, sección/barrio Las lavas/Palmarejo del Municipio de Villa González Provincia, a los 9 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 4:44, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Eduard Martínez Suero.

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. <u>Reconstrucción del centro Comunal</u>	<u>Palmarejo</u>	
2. <u>Aceras y Contenedores Calle Emma Sosa</u>	<u>Palmarejo</u>	
3. <u>Aceras y Contenedores calle Lidia y S. J.</u>	<u>Palmarejo</u>	
4. <u>Compra de terreno para cemento</u>	<u>Palmarejo</u>	
5. <u>Una Cancha</u>	<u>Las lavas</u>	<u>10.</u>
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas **en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____**, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Dary Peña	M	0914-0015113-1	829-297-6577	
Luz Cabrera	F	0914-0012363-5		
Grimilda M. Abreu	F	031-002783-0		
Danielo Guzman	M	054-0015879-7	829-6678709	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las ____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Pamela Severino

Facilitador/a Ayuntamiento

Dary Peña

Representante Comunidad

Edward Martínez Suen

Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Palmar Abajo, sección/barrio Palmar Abajo del Municipio de Villa González Provincia, a los 23 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 4:41 PM, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Edward Martínez Suero

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. Construcción de los nichos	Palmar Abajo	
2. Terminación del club Naper Díaz	Palmar Abajo	
3. Calle 3, 4 y 5 Construcción, arreglos	NAPER DIAZ	
4. Reparación de tubería y baches	NAPER DIAZ	
5. Cancha en el Parquesito calle #5	NAPER DIAZ	
6. Reparación de la cancha del club	Palmar Abajo	
7. Señalización de no estacionar	Palmar Abajo, dame	
8. Limpieza de los baches	Palmar Abajo	
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
María García	F	094-0052166-4	809-580-0821	
Ana Argentina Reyes	F	031-0006478-5	829-77-9786	
Jorge Luis Rodríguez	M	402-2437251-2	809-353-9509	
Jose German Alvarez	M	094-0018229-4	809-825-7538	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Janella Serrano Hualde
Facilitador/a Ayuntamiento

Rosal Luna
Representante Comunidad

Edward Martinez Svero
Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Sur, sección/barrio Villa del Yaque del Municipio de Villa González, Provincia, a los 25 días del mes de Junio del año 2021, siendo las _____, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Edward Martínez Suero

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. <u>Aceras, Contenes + baderos</u>	<u>Villa del Yaque</u>	<u>16</u>
2. <u>Terminación de aceras y contenes</u>	<u>San Pablo</u>	<u>10</u>
3. <u>Ampliación de la calle principal</u>	<u>Villa del Yaque</u>	<u>16</u>
4. <u>Construcción de un puente zona Sur</u>	<u>Barrio Nuñez</u>	<u>1</u>
5. <u>Una capilla en el Barrio Nuñez</u>	<u>Barrio Nuñez</u>	<u>2</u>
6. <u>La reconstrucción de la entrada del B.N.</u>	<u>Barrio Nuñez</u>	<u>4</u>
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas **en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____**, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Rafael Ant Rodriguez	M	096-007636-2	809-269-4323	
Isa Torres	F	016-0019482-5	829-460-9383	
Valdo Frías	M	031-0003463-0	829-553-683	
Dolores Zúrate	F	034-004241	809-580-0045	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las ____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Pamela Severino
Facilitador/a Ayuntamiento

Representante Comunidad

Edward Martinez
Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona V.G, sección/barrio Centro urbano del Municipio de Villa González Provincia, a los 6 días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 4:20 PM, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Pamela Severino Hiraldo

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. <u>Iluminación del Play</u>	<u>Las lavas</u>	
2. <u>Un Acueducto</u>	<u>Las lavas</u>	
3. <u>Aceras, Contenes, y aviones, agregados</u>	<u>Quinigón, la Yuca</u>	
4. <u>Pared o jardines del Play</u>	<u>Boanega</u>	
5. <u>Una cancha</u>	<u>El García</u>	
6. <u>Terminación del Play de los Carbonell</u>	<u>Palmar Abajo</u>	
7. <u>Tendido eléctrico, acueducto y asfalto</u>	<u>El Paraíso</u>	
8. <u>Construcción de un Parque en el Barrio</u>	<u>Palmar Abajo</u>	
9. <u>Remodelación del Play N. 10</u>	<u>Palmar Abajo</u>	
10. <u>Embellecimiento externo de la iglesia</u>	<u>Centro urbano</u>	
11. <u>Cancha municipal Remodelación</u>	<u>Centro urbano</u>	
12. <u>Asfalto en el Barrio Pepe Jimenez</u>		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas **en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____**, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Heriberto Alvarez	M	031-0412854-5	809-837-7488	
Scotés Parra	M	094-0024121-3	809-436-2555	
Sauri de Jesus	M		829-450-3697	
Ericson Rodriguez	M	402-1464056-3	829-651-5941	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las ____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Edward Martinez

Facilitador/a Ayuntamiento

Juis Felipe Acuña

Representante Comunidad

Pamela Severino

Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Sur, sección/barrio Quinigua del Municipio de Villa González Provincia, a los 2 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 4:35 P.m., se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Pamela Severino Hiraldo

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. <u>ACeras y contenes</u>	<u>Barrio San Miguel</u>	<u>18</u>
2. <u>Asfalto de caminos vecinales</u>	<u>Barrio S.M.</u>	
3. <u>Acueducto</u>	<u>Quinigua</u>	
4. <u>Saneamiento de Cañadas</u>	<u>El Cruce, Quinigua</u>	
5. <u>Grada de la cancha</u>	<u>El Cruce, Quinigua</u>	
6. <u>Compra de terreno para consultorio</u>	<u>Barrio S.M.</u>	
7. <u>Salida de la calle # 8</u>	<u>Calle #8 Este</u>	
8. <u>Compra de terreno para Policlínica</u>	<u>Barrio S.M.</u>	
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas **en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____**, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Marlene Rodriguez	F	094-00218328	809-771-7518	
Maria Almonte	F			
Hermon Antonio	M	094-0012488	829-5425568	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Altagracia Minerva Dija	Ayuntamiento	829-8983240	<i>[Firma]</i>

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Eduard Martinez Suro

Facilitador/a Ayuntamiento

Marino Arias

Representante Comunidad

Pamela Severino
Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa Gonzalez

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Sur, sección/barrio Banegas del Municipio de Villa Gonzalez Provincia, a los 18 días del mes de Junio del año 2021, siendo las 3:25 PM, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

Damea Severino Hiraldo

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. Reparación calle Principal, aceros y cunetas	Banegas	21
2. Balances	Banegas	1
3. Construcción de caminos vecinales	Banegas	8
4. Alamedado e iluminación	"	0
5. Daseague del Barrio arriba	"	3
6. Señalización de las calles	"	2
7. Un Cuartel	"	1
8. Reparación del centro Común	"	2
9. Reparación de la cancha	"	1
10. Reparación del centro de salud	"	1
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas **en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$** _____, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Glennys Hiraldo	F	094-015589-2	828-682-3303	
Smearlin Martínez	M	402-10076887	809-928164	
Felix Velez	M	402-21988773	809-628-5878	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las ____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Facilitador/a Ayuntamiento

Pamela Severino

 Secretaria Asamblea

Representante Comunidad



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona V. G, sección/barrio Centro Urbano del Municipio de Villa González, Provincia, a los 31 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 4:32 PM, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

María Cristina Almanzar.

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. <u>Construcción del espacio Físico el cecim</u>	<u>Centro urbano</u>	
2. <u>limpieza de aceras</u>	<u>V. G</u>	
3. <u>Recuperación de los Peatones</u>	<u>V. G</u>	
4. <u>Reestablecer el centro de madres</u>	<u>Centro urbano</u>	
5. <u>Señalización del municipio</u>	<u>V. G</u>	
6. <u>Ordenar el Servicio de transporte</u>	<u>V. G</u>	
7. <u>Señalizar los límites de espacio Comst</u>	<u>Barrio S.P</u>	
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades más prioritarias de nuestra comunidad, seleccionadas en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
María Isabel García	F	0914-0001486-7	829-730-1835	
Puma Ramos	F	0914-0001829-8	809-642-0509	
Margarita Peña	F	0914-0006646-1	829-289-9077	
Alba María TAVAREZ	F	0914-00181153	829-742-7540	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las ____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Pamela Serrano
Facilitador/a Ayuntamiento

Representante Comunidad

María C. Alvarado
Secretaria Asamblea



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Villa González

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Centro urbano, sección/barrio Centro del Municipio de Villa González, Provincia, a los 24 días del mes de Julio del año 2021, siendo las 4:30 pm, se realizó un **ASAMBLEA COMUNITARIA** para la identificación de las necesidades prioritarias a ser presentadas al proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se elige como Secretario de Acta de la asamblea a:

María Cristina Almanzar

Resolución no. 2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

Necesidad o Proyecto Identificado	Comunidad	Votación
1. <u>Cancha de baloncesto.</u>	<u>San Pablo</u>	
2. <u>Aceras y contenes</u>	<u>El Julissa</u>	
3. <u>Asfalto en el Julissa</u>	<u>El Julissa</u>	
4. <u>Asfalto en el Guillen</u>	<u>El Guillen</u>	
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución no. 3. Las ideas de proyecto con mayor votación representan las propuestas de solución a las tres necesidades **más prioritarias** de nuestra comunidad, seleccionadas **en base al menú positivo y monto máximo por obras de RD\$ _____**, establecido por este Ayuntamiento.

Resolución no. 4. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Osiris Martinez	M	0914-007553-8	829-359-9159	
Joaquina Infante	F	031-0237599-4	829-753-9026	
Marino Jimenez	M	0944000391-5	829-248-3758	
Jose Martinez	M	058-0018979-6	829-370-2506	

NOTA: Si los delegados/as tienen su apodo, favor indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la Asamblea:

Facilitadores de la Asamblea:

Nombre	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo mas nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente acta:

Pamela Servino
Facilitador/a Ayuntamiento

Marino Jimenez
Representante Comunidad

Maio C. Alvarez
Secretaria Asamblea

